



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 5 de mayo de 2020

NÚM. 50

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre el plan de reactivación económica y social que impulsa el Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi (Pág. 3).
- Pregunta sobre el establecimiento de un nuevo impuesto a las grandes fortunas, patrimonios y beneficios empresariales para la financiación de los gastos de la reconstrucción post-Covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 3).
- Pregunta sobre el anuncio de fondos no reembolsables a las Comunidades bajo la condición de que el remanente de los ayuntamientos pase al Ministerio de Hacienda, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Uxue barkos Berruezo (Pág. 4).
- Pregunta sobre el Fondo de financiación no revertible de 16 mil millones de euros y la cantidad que le correspondería percibir a Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 5).
- Pregunta sobre las medidas previstas para reactivar los expedientes de contratación a fin de contribuir a la recuperación de la actividad comercial y económica de las entidades locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García (Pág. 6).
- Pregunta sobre los motivos por los que no se ha aprovechado el potencial de Navarra para realizar pruebas diagnósticas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 6).
- Pregunta sobre los datos actualizados de test realizados, positivos y fallecidos (con y sin diagnóstico) en cada residencia y centro de discapacidad, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 7).
- Pregunta sobre datos relativos a la violencia machista desde el inicio de la crisis del Covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 7).
- Pregunta sobre la dotación de ingresos a personas para garantizar necesidades básicas y tiempo real de tramitación de la renta garantizada en Tudela, Iruñea y Sangüesa, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 8).
- Pregunta sobre las intervenciones realizadas, posibles negligencias detectadas y conclusiones para la gestión a medio plazo en residencias, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 8).

- Pregunta sobre la participación de Navarra en los fondos europeos extraordinarios para afrontar las consecuencias económicas derivadas de la crisis del Covid-19, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 9).
- Pregunta sobre los exámenes certificativos de la Escuela de Idiomas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Uxue barkos Berruezo (Pág. 10).

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el plan de reactivación económica y social que impulsa el Gobierno de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. RAMÓN ALZÓRRIZ GOÑI

En sesión celebrada el día 4 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el plan de reactivación económica y social que impulsa el Gobierno de Navarra formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ramón Alzórriz Goñi, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta del Gobierno Navarra para su contestación en el Pleno del próximo 7 de mayo, la siguiente pregunta de máxima actualidad.

¿Cuáles son las claves del plan de reactivación económica y social que impulsa el Gobierno de Navarra?

Pamplona, a 30 de abril de 2020

El Parlamentario Foral: Ramón Alzórriz Goñi

Pregunta sobre el establecimiento de un nuevo impuesto a las grandes fortunas, patrimonios y beneficios empresariales para la financiación de los gastos de la reconstrucción post-Covid-19

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 4 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el establecimiento de un nuevo impuesto a las grandes fortunas, patrimonios y beneficios empresariales para la financiación de los gastos de la reconstrucción post-Covid-19, for-

mulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa De Simón Caballero, Parlamentaria del GPM Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, Presenta la siguiente pregunta oral para que sea contestada, en sesión del próximo Pleno de este Parlamento, previsto para el próximo jueves, 7 de mayo de 2020.

Desde el año 2007 la recaudación por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) es la que más creció. También creció el Impuesto sobre las Personas Físicas, mientras que el Impuesto de Sociedades redujo su recaudación en un tercio. El Impuesto sobre el Patrimonio tiene un tipo muy bajo.

Es decir, la clase trabajadora, los consumidores y consumidoras soportan el mayor peso de los ingresos fiscales.

Si ya de por sí IE defiende una fiscalidad más justa y progresiva, en la situación actual, en la que se ha de abordar un proceso de reconstrucción social, económica, industrial y laboral que requiere de un aumento de recursos, aún es más necesaria una reforma fiscal justa y equitativa, en particular un impuesto justo sobre la riqueza y las grandes fortunas.

¿Está el Gobierno de Navarra estudiando el establecimiento de un nuevo impuesto a las grandes fortunas, patrimonios y beneficios empresariales para la financiación de los gastos de la reconstrucción post-Covid-19?

Pamplona-Iruña, a 4 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero

Pregunta sobre el anuncio de fondos no reembolsables a las Comunidades bajo la condición de que el remanente de los ayuntamientos pase al Ministerio de Hacienda

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª UXUE BARKOS BERRUEZO

En sesión celebrada el día 4 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el anuncio de fondos no reembolsables a las Comunidades bajo la condición de que el remanente de los ayuntamientos pase al Ministerio de Hacienda, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue barkos Berruezo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Uxue Barkos Berruezo, portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, pre-

senta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea respondida en el Pleno del próximo 7 de mayo por la Presidenta del Gobierno de Navarra.

La pasada semana el Gobierno central hizo anuncios contradictorios sobre medidas relacionadas con el Plan de Reconstrucción: mientras el Presidente Sánchez anunciaba fondos no reembolsables para las Comunidades Autónomas, la ministra Montero anunciaba que su Ministerio va a asumir el control de la hucha municipal y, por tanto, de los remanentes de los ayuntamientos de todo el Estado.

Más allá de la coincidencia en el tiempo del anuncio de estas dos medidas, ¿cuál será la posición de la Presidenta del Gobierno de Navarra si, para avanzar en la promesa de los fondos a las Comunidades, se nos impone que el remanente de nuestros ayuntamientos pase al Ministerio de Hacienda?

Pamplona-Iruña a 3 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Uxue Barkos Berruezo

Pregunta sobre el Fondo de financiación no revertible de 16 mil millones de euros y la cantidad que le correspondería percibir a Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 4 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el Fondo de financiación no revertible de 16 mil millones de euros y la cantidad que le correspondería percibir a Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta la siguiente pregunta maxima actualidad para su respuesta en el Pleno del 7 de mayo de 2020 por la Presidenta del Gobierno de Navarra.

El Presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, anunció ayer, 2 de mayo, que se va a aprobar un fondo especial no reembolsable “para la reconstrucción social y económica” ante la crisis del Coronavirus, dotado con 16.000 millones de euros dirigido a las Comunidades Autónomas.

Manifestó que el objetivo del mismo es que “ninguna comunidad autónoma se quede atrás con independencia del impacto de la pandemia en cada territorio”.

Así mismo, a preguntas de los periodistas, dijo que “Esos 16.000 millones de euros cubrirían un impacto de 10.000 millones de euros en gasto sanitario, que es ahora mismo donde prácticamente el conjunto de administraciones, el gobierno central y los gobiernos autonómicos están volcando mucha de su capacidad financiera. Por tanto, 10.000 millones en gasto sanitario; 1.000 millones en gasto social, a los que ya hemos ido

dando durante estas últimas semanas a las CCAA, recordemos, al principio de todo, 300 millones de euros; y 5.000 millones de euros que se les daría a las CCAA como consecuencia de la caída de la actividad económica”.

Por otra parte, Pedro Sánchez, ha anunciado hoy a los presidentes de las CCAA, en la octava reunión que ha mantenido con ellos, que mantendrá el déficit previsto para 2020 en el 0,2%, ya que el fondo no reembolsable de 16.000 millones que les ha prometido hoy no computará en ese déficit, según han informado distintas agencias.

También hoy, 3 de mayo, la ministra de Hacienda ha afirmado que “No es un préstamo, son transferencias directas que recibirán las comunidades autónomas y que no tendrán que devolver”, quien también ha dejado claro que este fondo es “adicional” a la financiación autonómica y a los mecanismos de liquidez extraordinaria, que siguen “plenamente vigentes”.

En este contexto, no ha quedado claro que dicho Fondo de 16.000 millones de euros vaya dirigido a todas las Comunidades Autónomas, incluidas la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco, que no se rigen por el sistema común de financiación autonómica, sino que disponen de un sistema propio regulado por las Leyes de Convenio y Concierto Económico.

Ante esta situación, se formula la siguiente pregunta para su contestación por la Presidenta del Gobierno de Navarra:

¿Está previsto que la Comunidad Foral de Navarra pueda beneficiarse de ese fondo de financiación no revertible por importe de 16.000 millones de euros que el Consejo de Ministros tiene previsto aprobar mediante Decreto Ley el próximo día 5 de mayo? Si así fuera, ¿ha calculado el Gobierno de Navarra qué cantidad le correspondería percibir a Navarra?

Iruñea, a 3 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre las medidas previstas para reactivar los expedientes de contratación a fin de contribuir a la recuperación de la actividad comercial y económica de las entidades locales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL BUIL GARCÍA

En sesión celebrada el día 4 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las medidas previstas para reactivar los expedientes de contratación a fin de contribuir a la recuperación de la actividad comercial y económica de las entidades locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Buil García, Parlamentario Foral adscrito a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos-Ahal Dugu Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en el próximo Pleno de la Cámara por parte del Consejero de Cohesión Territorial de Gobierno de Navarra.

Una de las consecuencias de la crisis sanitaria es la repercusión social y económica en nuestras entidades locales.

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de Navarra para reactivar los expedientes de contratación a fin de contribuir a la recuperación de la actividad comercial y económica de las entidades locales?

En Pamplona-Iruñea, a 3 de mayo 2020

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García

Pregunta sobre los motivos por los que no se ha aprovechado el potencial de Navarra para realizar pruebas diagnósticas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 4 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre los motivos por los que no se ha aprovechado el potencial de Navarra para realizar pruebas diagnósticas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta de máxima actualidad dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra para su contestación en el próximo Pleno:

¿Por qué no se ha aprovechado durante todo este tiempo el potencial que tenía Navarra para realizar pruebas diagnósticas?

Pamplona, 4 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea

Pregunta sobre los datos actualizados de test realizados, positivos y fallecidos (con y sin diagnóstico) en cada residencia y centro de discapacidad

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 4 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los datos actualizados de test realizados, positivos y fallecidos (con y sin diagnóstico) en cada residencia y centro de discapacidad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas para su respuesta por escrito por parte del Gobierno de Navarra, al no haber sido contestadas en las comparecencias de la Presidenta del Gobierno en sede parlamentaria con motivo de la crisis del Covid-19.

¿Cuáles son los datos actualizados de test realizados, positivos y fallecidos (con y sin diagnóstico) en cada residencia y centro de discapacidad? Se solicitan detallando la fecha de realización en cada centro, cifra real de test realizados y porcentaje respecto al número total de personas usuarias y trabajadoras, positivos sintomáticos y asintomáticos.

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre datos relativos a la violencia machista desde el inicio de la crisis del Covid-19

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 4 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre datos relativos a la violencia machista desde el inicio de la crisis del Covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas para su respuesta por escrito por parte del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra, al no haber sido contestadas en las comparecencias de la Presidenta del Gobierno en sede parlamentaria con motivo de la crisis del Covid-19.

• ¿Cuál ha sido el número de llamadas, consultas, atenciones, denuncias, actuaciones de acogida de urgencia, etcétera que se han atendido, relativas a la violencia machista, desde el inicio de la crisis del Covid-19 hasta la fecha?

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre la dotación de ingresos a personas para garantizar necesidades básicas y tiempo real de tramitación de la renta garantizada en Tudela, Iruñea y Sangüesa

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 4 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la dotación de ingresos a personas para garantizar necesidades básicas y tiempo real de tramitación de la renta garantizada en Tudela, Iruñea y Sangüesa, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas para su respuesta por escrito por parte del Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, al no haber sido contestadas en las comparecencias de la Presidenta del Gobierno en sede parlamentaria con motivo de la crisis del Covid-19.

- ¿Puede asegurar el Gobierno de Navarra que se está dotando a todas las personas de los ingresos necesarios para garantizar sus necesidades básicas?

- ¿Cuál es el tiempo real que está costando tramitar la renta garantizada a personas que la han solicitado por primera vez en Tudela, Iruñea y Sangüesa?

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre las intervenciones realizadas, posibles negligencias detectadas y conclusiones para la gestión a medio plazo en residencias

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 4 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las intervenciones realizadas, posibles negligencias detectadas y conclusiones para la gestión a medio plazo en residencias, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas para su respuesta por escrito por parte del Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, al no haber sido contestadas en las comparecencias de la Presidenta del Gobierno en sede parlamentaria con motivo de la crisis del Covid-19.

- Respecto a la gestión de la situación en las residencias, ¿cuáles han sido las intervenciones realizadas y posibles negligencias detectadas?

- ¿Cuáles son las conclusiones del Gobierno de Navarra para la gestión de las mismas a medio plazo?

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre la participación de Navarra en los fondos europeos extraordinarios para afrontar las consecuencias económicas derivadas de la crisis del Covid-19

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 4 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la participación de Navarra en los fondos europeos extraordinarios para afrontar las consecuencias económicas derivadas de la crisis del Covid-19, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

Con fecha 24 de abril se publicó en la página oficial de la Comisión Europea una información sobre el plan común de recuperación, sustentado en un presupuesto renovado de la UE a largo plazo que va a elaborar dicha institución.

En concreto, se manifestaba que, tras la videoconferencia celebrada el 23 de abril, los dirigen-

tes europeos encargaron a la Comisión Europea que delinease una respuesta colectiva a la crisis indicándose que en el contexto de la evaluación económica exhaustiva el presupuesto europeo, claramente ligado al Fondo de Recuperación, va a constituir un instrumento con una fiabilidad corroborada por el tiempo, capaz de hacer frente a la magnitud de las tareas que exigirá a la recuperación.

Además se señalaba que la mayor parte de la financiación se destinará a generar inversiones y una cohesión económica que refuercen la resiliencia y autonomía de la Unión, al tiempo que se promueven políticas modernas como el Pacto Verde Europeo y la transición digital.

«El próximo presupuesto a largo plazo de la UE, nuestro próximo presupuesto a siete años vista, tiene que adaptarse a las nuevas circunstancias que impone la crisis del coronavirus. Es preciso que aumentemos su capacidad para generar la inversión necesaria en toda la Unión Europea», afirmó la presidenta Von der Leyen. «Todo este empeño persigue la protección del mercado único. Las inversiones deberán concentrarse en los primeros años y será necesario encontrar un equilibrio adecuado entre subvenciones y préstamos».

Por su parte, el presidente del Eurogrupo, Mario Centeno, ha declarado que «Hemos estado trabajando en el paquete de medidas económicas más grande y ambicioso» conocido, para atajar la crisis del coronavirus. Dicho paquete, todavía sin aprobar definitivamente, pasará por usar

las líneas de crédito del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) –el fondo de rescate– con unos 240.000 millones, movilizar hasta 200.000 millones del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y activar un fondo de ayudas contra el paro (100.000 millones), bautizado como SURE.

A la vista de lo anterior se formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno solicitar al Gobierno de España que éste facilite a Navarra la partici-

pación en esos fondos europeos a los que concurrirá el Estado, de forma que nuestra Comunidad pueda verse apoyada económica y financieramente de ese paquete de ayudas provenientes de las instituciones europeas destinadas a hacer frente a las consecuencias derivadas de la crisis del Covid-19?

Iruñea/Pamplona a 28 de abril de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre los exámenes certificativos de la Escuela de Idiomas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª UXUE BARKOS BERRUEZO

En sesión celebrada el día 4 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los exámenes certificativos de la Escuela de Idiomas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue barkos Berruezo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Uxue Barkos Berruezo, portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma escrita por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra:

– Dentro del marco de estado de alarma en el que nos encontramos, motivado por la pandemia del Covid-19, y teniendo en cuenta que las clases en las escuelas de idiomas de Navarra finalizarán el 21 de mayo y la fecha prevista de comienzo de exámenes es el 22 de mayo, así como que la notificación de las instrucciones de final de curso no se realizó hasta el lunes 27 de abril. Teniendo en cuenta, al mismo tiempo, que según diversos

medios de comunicación, las EOI de Navarra han propuesto posponer la realización de las pruebas a septiembre, tal y como se ha hecho en otras comunidades como Euskadi, Comunidad Valenciana, Galicia, Aragón, por citar alguna, y dado que, como desde la propia EOI aseguran, no han tenido tiempo para una correcta planificación que asegure la salud de todas las personas participantes debido a las circunstancias actuales, ¿se plantean la postergación al mes de septiembre de los exámenes certificativos?

– En caso de seguir adelante con la intención inicialmente manifestada por el Departamento de Educación de realizar dichos exámenes en mayo-junio, ¿se va a facilitar a los responsables de la Escuela de Idiomas un protocolo de seguridad, así como todos los medios necesarios para aplicarlo?

– ¿Cuándo se pondrán a disposición de las EOI de Navarra instrucciones de administración de exámenes que tengan en cuenta las medidas de seguridad necesarias en la situación actual?

– ¿Cuál es el refuerzo que, en materia de contratación de profesorado, recibirán las escuelas de idiomas de Navarra para la realización de exámenes?

– El Departamento, en sus instrucciones, ha habilitado la posibilidad de realizar los exámenes orales de manera telemática. Dada la gran variedad de casuística presente entre el alumnado de las EOI navarras, en lo relativo a su lugar de residencia, edad, situación socioeconómica y diversos aspectos más, ¿cómo se va a garantizar que las personas que, por motivos de seguridad, aboguen por quedarse en sus casas y realizar los

exámenes de manera telemática pero no dispongan de los medios adecuados para ello puedan realizar las pruebas de este modo?

– ¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Educación para garantizar el derecho a examinarse del alumnado que, en las actuales circunstancias de pandemia, no acudirá a la sede habilitada para ello, debido a su especial vulnerabilidad sanitaria o a las obligaciones de cuidado familiar?

– Desde mediados de marzo, y pese a los ímprobos esfuerzos del profesorado y alumnado, los contenidos no se han podido impartir ni estudiar de la manera habitual. En adición a esto, este año se ha introducido una nueva destreza evaluativa: la mediación escrita y oral, que no ha podido ser desarrollada adecuadamente porque hasta enero no se supo cómo serían estas pruebas, existiendo en la actualidad, a menos de tres semanas para el comienzo de los exámenes, departamentos de la escuela oficial de idiomas que desconocen el idioma en el que deberán realizar esta prueba concreta (evidentemente, el alumnado no ha podido practicar suficientemente esta destreza en el idioma en el que finalmente se realice). Por otra parte, tanto el profesorado como el alumnado de las escuelas de idiomas descono-

cen a día de hoy cuáles serán los criterios para la promoción mediante la evaluación continua. En estas condiciones, y teniendo en cuenta que evidentemente el nivel a acreditar en las pruebas certificativas no se va a rebajar, ¿considera el Departamento de Educación que el alumnado está suficientemente preparado para realizar los exámenes acreditativos?

– Por último, cabe reseñar que en las instrucciones enviadas el pasado lunes se insta a que la repetición sea la excepción, debiendo ser justificada mediante informe motivado ante el servicio de inspección del Departamento de Educación, exactamente tal y como se marcó para el alumnado de enseñanza obligatoria. Teniendo en cuenta el perfil del alumnado de las EOI, donde acuden personas adultas que no se encuentran en el marco de la enseñanza obligatoria, ¿considera el Departamento de Educación que el profesorado de las EOI de Navarra debe justificar las repeticiones de alumnado de la misma manera que se exige para el alumnado de las enseñanzas obligatorias, es decir, teniendo en cuenta que la repetición debe ser la excepción?

En Pamplona-Iruña, a 30 de abril de 2020

La Parlamentaria Foral: Uxue Barkos Berruezo

